



Siendo las 11:00 horas del día jueves 28 de noviembre de 2024, reunidos en la “Sala del Pueblo”, ubicada en el piso 10°, ala “A”, de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó acabo, la **22ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SEMARNAT**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) – Unidad de Transparencia (UT).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurrieron a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### ➤ Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

Una vez pasada la lista de asistencia y confirmado el quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones.

#### ➤ Bienvenida

En uso de palabra, el Ciudadano Lic. Alejandro Barbachano Bernal, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia; Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat y Presidente del Comité de Transparencia de la SEMARNAT dio la bienvenida a los asistentes.

#### ➤ Verificación del quórum e instalación de la 22ª Sesión Ordinaria

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Órgano Colegiado para poder sesionar de forma ordinaria:

a) Lic. Alejandro Barbachano Bernal, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia; Titular de la Unidad de



Transparencia de la Semarnat y Presidente del Comité de Transparencia de la SEMARNAT.

En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**b) Lic. Raúl Alcántara Mendoza**

Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios e Integrante Titular de este Comité.

En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**c) C.P. José Guadalupe Aragón Méndez**

Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.

En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO SO/XXII/2024/01**

Después de verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, aprueban la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Vigésima segunda sesión ordinaria del 2024 y declaran formalmente instalada la sesión del Órgano Colegiado.

➤ **Lectura y aprobación del orden del día**

Siguiendo el orden del día se sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia
2. Bienvenida y presentación del Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia *a cargo del Lic. Alejandro Barbachano Bernal, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos*



*y Transparencia; Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat.*

3. Verificación de quórum e instalación de la 22ª Sesión Ordinaria, *a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.*
4. Lectura y aprobación del orden del día, *a cargo del Lic. Alejandro Barbachano Bernal, Presidente del Comité.*
5. Asuntos a tratar:
  - Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de noviembre del 2024.
  - Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas.
  - Instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) 2024.
6. Asuntos generales:
  - Reconocimiento Comité 100% capacitado.
  - Jornada de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
  - PTAR y PTCI – Riesgo: Atención a Solicitudes – Mantenimiento SISESI.
  - Reforma Constitucional
7. Síntesis de los acuerdos de la sesión.
8. Clausura 12:30 horas.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.



### ACUERDO: SO/XXII/2024/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Vigésima segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia.

#### ➤ **Asuntos a tratar**

- **Informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.**

El Mtro. José Alberto Guardia, presentó un informe de actividades correspondiente a las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre del 2024.

Inicio haciendo un recuento de las solicitudes de acceso a la información en el periodo comprendido del 2019 al 2024, informando que en el **año 2019** ingresaron 5,902 solicitudes, el Comité de Transparencia emitió 1,018 resoluciones y se interpusieron 128 Recurso de Revisión; para el **año 2020**, 4,805 solicitudes, 714 resoluciones y 134 Recurso de Revisión; en el **2021** 4,666 solicitudes, 731 resoluciones y 202 Recurso de revisión; en la anualidad **2022** se recibieron 5,296 solicitudes, se emitieron 628 resoluciones y 472 Recursos de Revisión; en el periodo **2023**, se recibieron 5,377 solicitudes, se emitieron 698 resoluciones y 246 Recurso de Revisión y finalmente en lo que va de **2024** se han recibido 4,856 solicitudes, se emitieron 579 resoluciones e interpusieron 221 recursos de revisión.

Actualmente, en las estadísticas publicadas por el INAI se refiere que la **SEMARNAT** ocupa el séptimo lugar de entre un aproximado de 1,100 Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal. De manera similar se indicó que en el periodo reportado de las 27 Unidades Administrativas, las tres Direcciones Administrativas que recibieron más solicitudes de información fueron la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental con 1,132; la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros 829 y finalmente la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico recibió 555 solicitudes de información. Con relación a las Oficinas de Representación de la **SEMARNAT** en los estados las que recibieron más solicitudes fueron Quintana Roo 151 y Jalisco 132.

Por consiguiente, explicó que en el periodo comprendido del primero de enero al quince de noviembre de la presente anualidad, han ingresado y atendido un total de **4,856 solicitudes**; de las cuales 4,556 corresponden a la **SEMARNAT**, y 300 fueron atendidos como



Sujetos Obligados indirectos, 86 solicitudes ingresaron al Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis (**FIDAMEG**); 78 al Fondo para el Cambio Climático (**FONCC**), y 136 al Fondo para la biodiversidad (**FONBIO**). Adicionalmente el Mtro. Guardia informó la numeraria de solicitudes que ingresaron por mes y el índice de recurrencia.

Bajo esa tesitura, durante el periodo reportado, el Comité de Transparencia emitió **581 resoluciones** confirmando la clasificación con: a) información confidencial 454; b) información reservada 83; c) información inexistente e incompetencia 23; d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia 27 y e) prórrogas 22, que comprenden la atención de 468 folios.

En ese contexto, durante el periodo comprendido se radicaron **221 recursos de revisión** representando el **4.55% del total del total de las solicitudes ingresadas**, de los cuales el INAI hasta el momento resolvió en el siguiente sentido a) confirmó y sobreseyó 70; b) modificó 95; c) revocó 42 y, d) pendientes por resolver 13. Además ingresaron: a) Denuncias SIPOT 2, b) Quejas del AECI y Amparos 14 y c) Dictamen de incumplimiento 1. Las Áreas Administrativas que atendieron más Recursos de Revisión fueron la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental; Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

Del mismo modo, el Director de Acceso a la Información, comunicó que el INAI, mediante la Herramienta de Comunicación (Hcom), envió 195 comunicados y 54 requerimientos notificados para **Semarnat** y 167 comunicados y 19 requerimientos para atención de los sujetos obligados indirectos.

Por otra parte, el Mtro. Guardia Obregón informó que durante 2024, la Unidad de Transparencia, promovió 2 jornadas de capacitación a los servidores públicos de la Secretaría, los cursos que se impartieron fueron:

### **Implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**

Febrero, **302** servidores públicos capacitados

### **Acceso a la Información, Obligaciones Transparencia y Clasificación de información**

Agosto, **443** servidores públicos

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que se está actualizando la normatividad interna en



materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, donde se está incluyendo la **LGPDPSO**.

- ❖ ACUERDO por el que se designa al responsable de la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus Sujetos Obligados.
- ❖ Reglamento interno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
- ❖ Políticas de Operación y Procedimientos Internos para la Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia y medios de impugnación en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Seguimiento a la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información, acciones realizadas durante.**

El Mtro. José Alberto Guardia, indicó que, en seguimiento a las acciones del Subgrupo de Acceso a la Información para la implementación del Acuerdo de Escazú, la Unidad de Transparencia ha realizado un análisis exhaustivo de los **sistemas informáticos del sector ambiental** que albergan información de interés público, con el objetivo de identificar su capacidad para garantizar el acceso transparente, oportuno y confiable a los datos en el marco de los compromisos establecidos por en dicho Acuerdo.”.

En esa tesitura, se consultó a los integrantes del Comité de Transparente si existía alguna duda o comentario respecto a los puntos de referencia.

La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios sugiere que se precise la información que de los Recursos de Revisión

### **ACUERDO número: SO/XXII/2024/03**

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia, capacitación, Transparencia proactiva y acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo



Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú).

Se acuerda que se entregara un informe pormenorizado del sentido de las resoluciones emitidas por el INAI en la sustanciación los Recursos de Revisión

➤ **Asuntos generales**

- **PTAR y PTCI – Riesgo: Atención a Solicitudes**

El Director de Acceso a la Información comunicó que derivado de la necesidad de mejorar las funcionalidades y capacidades del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI), se iniciaron las acciones con el fin de dar cumplimiento al **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024**, en el cual se refirió como un Riesgo por Mayor, el denominado **Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera deficiente**, así como lo relacionado con el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**.

En tal contexto, informó que:

- ✓ Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para realizar el mantenimiento y actualización del SISESI.
- ✓ Se solicitó la validación de los formatos DT al Área Especializada en Contrataciones Públicas, para realizar la carga en la herramienta de la Estrategia Digital Nacional (EDN).
- ✓ Los tiempos fueron limitados para formalizar la contratación del servicio de mantenimiento.

▪ **Reforma Constitucional**

El Secretario Técnico señaló que el pasado 20 de noviembre se presentó la **Reforma Constitucional** en materia de simplificación orgánica, que planteó la desaparición de diversos Órganos Constitucionalmente Autónomos.

Así como la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma la extinción del INAI y respecto a la transparencia y protección de datos, la responsabilidad pasará a la Secretaría de la Función Pública y otros órganos internos.



El Director de Acceso a la información preguntó a los demás integrantes si existía alguna duda o comentario al punto presentado, al no haber comentarios se generó el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO número: SO/XXII/2024/05**

El Comité de Transparencia de la SEMARNAT toma conocimiento de las acciones sobre las acciones y seguimiento al **Reforma Constitucional y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR y PTCI) 2024**.

- **Jornada de Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.**

El Director de Acceso a la Información comunicó que el INAI remitió una invitación para que personas servidoras públicas de la SEMARNAT, participen en el curso "Introducción al Cumplimiento Normativo para un buen ejercicio Gubernamental 2024" actividad correspondiente a las "Jornadas de Capacitación y Acompañamiento en el Periodo de Transición Gubernamental 2024" y con ello adquirir conocimientos integrales y oportunos sobre el **derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y gestión de archivos**.

El curso se está programando para la primera semana de diciembre de forma virtual para facilitar la participación del personal.

### ➤ **Firma del Acta y clausura**

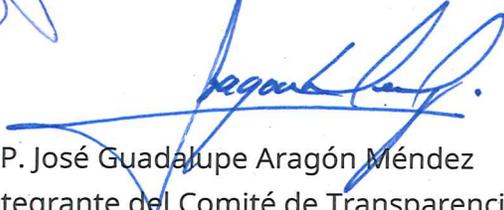
No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaro concluida la Vigésima segunda sesión Ordinaria del 2024 siendo las 12:10 horas del día 28 de noviembre del 2024, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados.

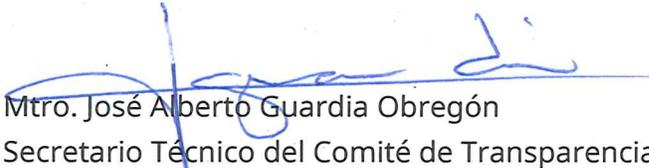


**Los integrantes del Comité de Transparencia:**

  
Lic. Alejandro Barbachano Bernal  
Presidente del Comité de Transparencia,  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Raúl Alcántara Mendoza  
Integrante del Comité de Transparencia,  
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

  
C.P. José Guadalupe Aragón Méndez  
Integrante del Comité de Transparencia y  
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Medio Ambiente y Recursos  
Naturales, en suplencia de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la  
Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de  
la Función Pública

  
Mtro. José Alberto Guardia Obregón  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Director de Acceso a la Información.

